Manela

NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AGB-01-F-06	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 6

COPIA CONTROLADA

Identificación

Fecha solicitud	15/05/2025								
Contrato No.	20241028		Fecha Cont.	31/12/2024		Tipo	Prestación de Servicios		
Contratista	UNIÓN TEMPORAL SOGED					Id.	901.900.663-3		
Supervisor o interventor	YEISON FABIAN DIAZ MONTAÑA – PROFESIONAL UNIVERSITARIO								
Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO								
Valor	$ 2.234.522.757								
Plazo programado	meses		días	147		inició	02/01/2025	Fin	28/05/2025
Historial:									
Adiciones/Reducciones	De Fecha		Valor	$ 2.224.020.648					
Prórrogas	De fecha		Desde		Hasta				
Suspensiones	De fecha		Desde		Hasta				
Plazo restante	meses		días	144	Vence el día	25/05/2025			

I. Solicitud

Adicionar	Valor	$ 1.100.902.598		Valor luego de adición	**$ 3.324.923.246**	
Prorrogar	meses		días 69	Finaliza	02/08/2025	
Suspender	meses		días	Finaliza		
Nuevo término	Por lo tanto, el plazo del contrato vencerá el día					
Cambio / Nuevos ítems (marcar x)	Sí	X	No		modifique las cláusulas 1.1, 2 y 6	
Otra, explicar						

II. Análisis y justificación de la modificación

Se solicita la	(adición, prórroga, suspensión, cesión, modificación parcial del objeto, etc.)	del contrato por los siguientes motivos:

En razón a que el presente contrato tiene fecha de finalización el día 25 de mayo del presente año, y el propósito principal de la administración municipal es garantizar la continuidad y el buen servicio de seguridad y vigilancia en las IEO, se ve la necesidad de realizar un proceso nuevo de selección que permita tener la garantía de la prestación interrumpida del servicio, es así, que en el sentido que no se contaban con los recursos suficientes para iniciar el proceso de licitación, se solicitó que en los recursos del balance se dejara una partida presupuestal que no permitiera financiar la prestación del servicio de vigilancia.

Teniendo en cuenta que a través del acuerdo Municipal N° 005 del 10 de abril de 2025, que "*por medio del cual se adicionar recursos del balance, dentro del presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025*", que para efectos del presente proceso se destinaron unos recursos específicos para el servicio de seguridad y vigilancia en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio, y siendo este proceso de alta prioridad se procede a realizar una adición al presente contrato de tal manera que permita tener el tiempo requerido pata que se pueda iniciar el proceso de licitación de forma paralela, y así se asegure la prestación del servicio de manera ininterrumpida.

RECIBIDO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Fecha: 16 05 /25 Hr 2:30
Recibido Por Claudia MC
Radicado 953 N° Folios 07

Scanned with CamScanner

Por otro lado, teniendo en cuenta que dentro del convenio con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE, se encontraba la construcción de la nueva sede de la Institución Educativa San Martin de Tours, y que a la fecha la obra ya fue terminada en su totalidad. Por lo tanto, se requiere de un punto de vigilancia adicional de 24 horas para la custodia y seguridad de los bienes muebles, inmuebles y tecnológicos de la nueva Institución, así como, de toda la comunidad educativa que ingresa a las instalaciones.

Finalmente, es de tener en cuenta que según la Circular Externa N° 20241300000445, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, con la cual se establecen las tarifas mínimas que se debe pagar por los servicios de Seguridad y Vigilancia privada; ordena que a partir del 15 de julio del presente año la tarifa mínima pasa del 9,14 salarios mínimos legales mensuales vigentes a 9,29 salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir, que los días a partir del 15 de julio del presente año tendrán el incremento correspondiente dando cumplimiento a la circular en mención. Es así que se pidió una cotización a la Unión Temporal SOGED, para que confirmara el valor total que se iba a adicionar por el tiempo establecido, y a través del oficio de radicado N° SOG2025ER001412, recibimos respuesta del valor correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a prorrogar el presente contrato por 69 días a partir del 26 de mayo de 2025, y finalizando el 02 de agosto de 2025, para tal fin, se realizará una adición de recursos por la suma de **$ 1.100.902.598.**

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Por lo tanto, se adicionará al presente contrato la suma de $ 1.100.902.598, para lo cual se afectará el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2025000859 de la siguiente manera:

No. del CDP	Cuenta	Nombre	FUENTE	CPC	Valor a imputar
2025000859	2.3.2.02.02.008.02-12-22-2201-150002	Vigilancia Instituciones educativas/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	1.3.3.1.00	85250	1.100.902.598
TOTAL					**1.100.902.598**

Con la presente adición, el valor total del contrato asciende a la suma de **$ 3.324.923.246,** por un término de **213 días**.

III. Documentos y soportes

Los motivos y justificaciones se soportan documentalmente de la siguiente manera:
Cotización de la empresa CDP N° 2025000859

IV. Modificaciones al contenido:

En los eventos en que la modificación conlleve la reforma de ítems o de cantidades, a paso seguido se debe insertar el cuadro comparativo (sábana) en el que se denote claramente el contenido inicial, el contenido que se modifica y el contenido tal como queda después de la modificación solicitada.

Scanned with CamScanner

SERVICIO FISICO					
Nº	UBICACIÓN DEL SERVICIO	HORARIO	VALOR TOTAL DÍA	PLAZO EN DÍAS	TOTAL
1	TECNICO GUSTAVO JIMENEZ CENTRAL	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
		24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
2	TECNICO GUSTAVO JIMENEZ - MEGASEDE	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
		NOCTURNO 12 H	$ 263.641	50	$ 13.182.050
3	TECNICO GUSTAVO JIMENEZ - SUCRE	NOCTURNO 12 H	$ 263.641	50	$ 13.182.050
4	SUGAMUXI SEDE EL SOL	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
5	SUGAMUXI - CENTRAL	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
6	SUGAMUXI - MONQUIRA	DIURNO 12 H	$ 213.762	50	$ 10.688.100
7	MARCO ANTONIO QUIJANO - ALTO PEÑITAS	NOCTURNO 12 H	$ 263.641	50	$ 13.182.050
8	MARCO ANTONIO QUIJANO - HATILLO	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
9	MARCO ANTONIO QUIJANO - PEÑA NEGRA	NOCTURNO 12 H	$ 263.641	50	$ 13.182.050
10	EMPRESARIAL Y AGROINDUSTRIAL LOS ANDES - CENTRAL	DIURNO 4 H	$ 71.254	29	$ 2.066.366
		DIURNO 12 H	$ 213.762	14	$ 2.992.668
		NOCTURNO 12 H	$ 263.641	50	$ 13.182.050
11	POLITECNICO ALVARO - CENTRAL	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
12	POLITECNICO ALVARO GONZALEZ SANTANA - MANITAS	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
13	POLITECNICO ALVARO GONZALEZ SANTANA - ROSARIO	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
14	POLITECNICO ALVARO GONZALEZ SANTANA - STA BARBARA	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
15	POLITECNICO ALVARO GONZALEZ SANTANA - CAMPOAMOR	NOCTURNO 12 H	$ 263.641	50	$ 13.182.050
16	TECNICO BELLAS ARTES - CENTRAL	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
17	TECNICO BELLAS ARTES - VALDEZ TAVERA	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
18	LA MAGDALENA - CENTRAL	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
19	SILVESTRE ARENAS - CENTRAL	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
20	SILVESTRE ARENAS - VANEGAS	NOCTURNO 12 H	$ 263.641	50	$ 13.182.050

Scanned with CamScanner

21	SAN MARTIN DE TOURS - CENTRAL	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
22	SAN MARTIN DE TOURS - SEDE NUEVA	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
23	FRANCISCO DE PAULA - SANTANDER - CENTRAL	DIURNO 4 H	$ 71.254	29	$ 2.066.366
		DIURNO 12 H	$ 213.762	14	$ 2.992.668
		NOCTURNO 12 H	$ 263.641	50	$ 13.182.050
24	LOS LIBERTADORES - CENTRAL	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
25	LOS LIBERTADORES - CERRITO	DIURNO 12 H	$ 213.762	50	$ 10.688.100
26	LOS LIBERTADORES - SIATAME	DIURNO 12 H	$ 213.762	50	$ 10.688.100
27	INTEGRADO JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO - CENTRAL	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
28	INTEGRADO JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO ARISTOBULO ANGARITA	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
29	RAFAEL GUTIERREZ GIRARDOT - CENTRAL	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
30	LA INDEPENDENCIA - CENTRAL	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
31	CENTRO DOCENTE Y CULTURAL SANTANDER - SECRETARÍA	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
32	MORCA - CENTRAL	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
33	EL CRUCERO - (DICHAVITA)	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
34	EL CRUCERO - CENTRAL	24 H	$ 477.403	50	$ 23.870.150
TOTAL					**$ 744.392.518**

MEDIOS TECNOLOGICOS					
Nº	**UBICACIÓN DEL SERVICIO**	**HORARIO**	**VALOR TOTAL DÍA**	**PLAZO EN DÍAS**	**TOTAL**
1	TECNICO GUSTAVO JIMENEZ - SAN JOSE BOLIVAR	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	50	$ 3.880.000
		DIURNO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	$ 77.600	17	$ 1.319.200
2	TECNICO GUSTAVO JIMENEZ - SAN CRISTOBAL	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	50	$ 3.880.000
		DIURNO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	$ 77.600	17	$ 1.319.200
3	TECNICO GUSTAVO JIMENEZ - SAN JOSE DEL PORVENIR	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	50	$ 3.880.000
4	TECNICO GUSTAVO JIMENEZ - LA RAMADA	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	50	$ 3.880.000
		DIURNO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	$ 77.600	17	$ 1.319.200
5	SUGAMUXI - MONQUIRA	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	50	$ 3.880.000

Scanned with CamScanner

6	SUGAMUXI - MILAGRO Y PLAYITA	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	50	$ 3.880.000
7	LOS LIBERTADORES - CERRITO	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	50	$ 3.880.000
8	LOS LIBERTADORES - SIATAME	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	50	$ 3.880.000
9	LOS LIBERTADORES - ALCAPARRAL	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	50	$ 3.880.000
		DIURNO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	$ 77.600	17	$ 1.319.200
10	INTEGRADO JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO JOSE A GALAN	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	50	$ 3.880.000
		DIURNO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	$ 77.600	17	$ 1.319.200
11	INTEGRADO JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO SEDE PANTANITOS	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	50	$ 3.880.000
		DIURNO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	$ 77.600	17	$ 1.319.200
TOTAL					**$ 50.595.200**

TOTAL VALORES ANTES DEL 15 DE JULIO	**$ 794.987.718**

VALORES DESPUES DEL 15 DE JULIO SEGÚN CIRCULAR 20241300000445

SERVICIO FISICO

Nº	UBICACIÓN DEL SERVICIO	HORARIO	VALOR TOTAL DÍA	PLAZO EN DÍAS	TOTAL
1	TECNICO GUSTAVO JIMENEZ CENTRAL	24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484
		24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484
2	TECNICO GUSTAVO JIMENEZ - MEGASEDE	24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484
		NOCTURNO 12 H	$ 267.967	19	$ 5.091.373
3	TECNICO GUSTAVO JIMENEZ - SUCRE	NOCTURNO 12 H	$ 267.967	19	$ 5.091.373
4	SUGAMUXI SEDE EL SOL	24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484
5	SUGAMUXI - CENTRAL	24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484
6	SUGAMUXI - MONQUIRA	DIURNO 12 H	$ 217.270	19	$ 4.128.130
7	MARCO ANTONIO QUIJANO - ALTO PEÑITAS	NOCTURNO 12 H	$ 267.967	19	$ 5.091.373
8	MARCO ANTONIO QUIJANO - HATILLO	24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484
9	MARCO ANTONIO QUIJANO - PEÑA NEGRA	NOCTURNO 12 H	$ 267.967	19	$ 5.091.373
10	EMPRESARIAL Y AGROINDUSTRIAL LOS ANDES - CENTRAL	DIURNO 4 H	$ 72.423	11	$ 796.653
		DIURNO 12 H	$ 217.270	5	$ 1.086.350
		NOCTURNO 12 H	$ 267.967	19	$ 5.091.373
11	POLITECNICO ALVARO - CENTRAL	24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484

Scanned with CamScanner

12	POLITECNICO ALVARO GONZALEZ SANTANA - MANITAS	24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484
13	POLITECNICO ALVARO GONZALEZ SANTANA - ROSARIO	24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484
14	POLITECNICO ALVARO GONZALEZ SANTANA - STA BARBARA	24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484
15	POLITECNICO ALVARO GONZALEZ SANTANA - CAMPOAMOR	NOCTURNO 12 H	$ 267.967	19	$ 5.091.373
16	TECNICO BELLAS ARTES - CENTRAL	24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484
17	TECNICO BELLAS ARTES - VALDEZ TAVERA	24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484
18	LA MAGDALENA - CENTRAL	24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484
19	SILVESTRE ARENAS - CENTRAL	24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484
20	SILVESTRE ARENAS - VANEGAS	NOCTURNO 12 H	$ 267.967	19	$ 5.091.373
21	SAN MARTIN DE TOURS - CENTRAL	24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484
22	SAN MARTIN DE TOURS - SEDE CENTRAL	24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484
23	FRANCISCO DE PAULA - SANTANDER - CENTRAL	DIURNO 4 H	$ 72.423	11	$ 796.653
		DIURNO 12 H	$ 217.270	5	$ 1.086.350
		NOCTURNO 12 H	$ 267.967	19	$ 5.091.373
24	LOS LIBERTADORES - CENTRAL	24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484
25	LOS LIBERTADORES - CERRITO	DIURNO 12 H	$ 217.270	19	$ 4.128.130
26	LOS LIBERTADORES - SIATAME	DIURNO 12 H	$ 217.270	19	$ 4.128.130
27	INTEGRADO JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO - CENTRAL	24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484
28	INTEGRADO JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO ARISTOBULO ANGARITA	24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484
29	RAFAEL GUTIERREZ GIRARDOT - CENTRAL	24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484
30	LA INDEPENDENCIA - CENTRAL	24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484
31	CENTRO DOCENTE Y CULTURAL SANTANDER - SECRETARÍA	24 H	$ 485.236	19	$ 9.219.484

Scanned with CamScanner

32	MORCA - CENTRAL	24 H	$	485.236	19	$ 9.219.484
33	EL CRUCERO - (DICHAVITA)	24 H	$	485.236	19	$ 9.219.484
34	EL CRUCERO - CENTRAL	24 H	$	485.236	19	$ 9.219.484
TOTAL						**$ 287.368.480**

MEDIOS TECNOLOGICOS					
Nº	**UBICACIÓN DEL SERVICIO**	**HORARIO**	**VALOR TOTAL DÍA**	**PLAZO EN DÍAS**	**TOTAL**
1	TECNICO GUSTAVO JIMENEZ - SAN JOSE BOLIVAR	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	19	$ 1.474.400
		DIURNO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	$ 77.600	5	$ 388.000
2	TECNICO GUSTAVO JIMENEZ - SAN CRISTOBAL	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	19	$ 1.474.400
		DIURNO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	$ 77.600	5	$ 388.000
3	TECNICO GUSTAVO JIMENEZ - SAN JOSE DEL PORVENIR	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	19	$ 1.474.400
4	TECNICO GUSTAVO JIMENEZ - LA RAMADA	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	19	$ 1.474.400
		DIURNO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	$ 77.600	5	$ 388.000
5	SUGAMUXI - MONQUIRA	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	19	$ 1.474.400
6	SUGAMUXI - MILAGRO Y PLAYITA	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	19	$ 1.474.400
7	LOS LIBERTADORES - CERRITO	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	19	$ 1.474.400
8	LOS LIBERTADORES - SIATAME	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	19	$ 1.474.400
9	LOS LIBERTADORES - ALCAPARRAL	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	19	$ 1.474.400
		DIURNO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	$ 77.600	5	$ 388.000
10	INTEGRADO JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO JOSE A GALAN	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	19	$ 1.474.400
		DIURNO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	$ 77.600	5	$ 388.000
11	INTEGRADO JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO SEDE PANTANITOS	NOCTURNO 12 H	$ 77.600	19	$ 1.474.400
		DIURNO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	$ 77.600	5	$ 388.000
TOTAL					**$ 18.546.400**
TOTAL VALORES DESPUES DEL 15 DE JULIO					**$ 305.914.880**
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN					**$ 1.100.902.598**

Scanned with CamScanner

V. Modificaciones Solicitadas:

En virtud de lo anterior respetuosamente nos permitimos solicitar se modifique las cláusulas 1.1, segunda y sexta del contrato N° 20241028; prorrogando 69 días para un total final de 213 días; adicionando un valor de correspondiente a la suma de MIL CIEN MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 1.100.902.598), para un valor total del contrato correspondiente a TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 3.324.923.246).

Secretario del Despacho | **Supervisor/interventor** | **Contratista**

Scanned with CamScanner